



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.-

VISTO la Ley N° 24.938 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1998, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

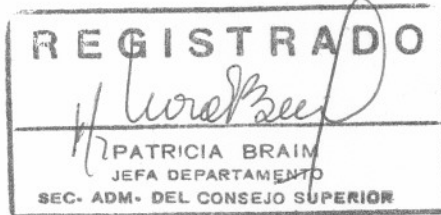
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 417.500.-) en concepto de recursos específicos en los programas, incisos y partidas principales que se indican en los Anexos I y II que forman parte de la presente Resolución.

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO  
..//

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación y archívese.

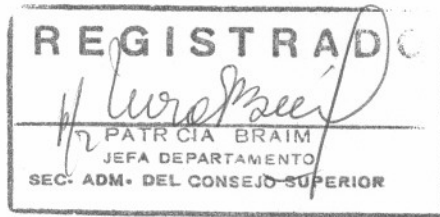
RESOLUCIÓN N° 262/98



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 262/98

PRESUPUESTO 1998

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01      ACTIVIDADES CENTRALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
PRODUCIDOS PROPIOS

Inc. 1	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			\$ 20.000.-
Inc. 1.2	Personal temporario			\$ 20.000.-
Inc. 4	<b>BIENES DE USO</b>			\$ 20.000.-
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo			\$ 20.000.-
Inc. 5	<b>TRANSFERENCIAS</b>			\$ 60.000.-
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado			\$ 60.000.-
	Erogaciones Corrientes			\$ 80.000.-
	Erogaciones de Capital			\$ 20.000.-
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>			\$ 100.000.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 262/98

PRESUPUESTO 1998

Erogaciones Corrientes y de Capital

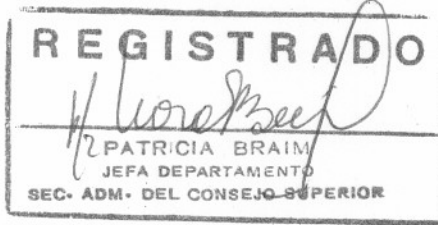
Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 17 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
PRODUCIDOS PROPIOS

Inc. 1	GASTOS EN PERSONAL		\$	6.360.-
Inc. 1.2	Personal temporario		\$	6.360.-
Inc. 2	BIENES DE CONSUMO		\$	765.-
Inc. 3	SERVICIOS NO PERSONALES		\$	194.875.-
Inc. 4	BIENES DE USO		\$	15.500.-
Inc. 4.2	Construcciones		\$	7.000.-
Inc. 4.3	Maquinaria y Equipo		\$	7.500.-
Inc. 4.5	Libros, Revistas y otros		\$	1.000.-
Inc. 5	TRANSFERENCIAS		\$	100.000.-
Inc. 5.1	Transferencias al Sector Privado		\$	100.000.-
	Erogaciones Corrientes		\$	302.000.-
	Erogaciones de Capital		\$	15.500.-
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>		\$	<b>317.500.-</b>



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 262/98

PRESUPUESTO 1998

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1. TASAS	
1.2.9.1. OTROS	\$ 117.500.-
1.4. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.4.2. VENTA DE SERVICIOS	
1.4.2.1. OTROS	\$ 300.500.-
<b>TOTAL RECURSOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 417.500.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 417.500.-</b>